	<b>Lineamientos para la creación de nuevos programas formales y para la presentación de cursos certificables con micro y macro credenciales</b>	<b>Fecha de elaboración:</b> Año 2021
		<b>Fecha última modificación:</b> No aplica
		<b>Versión: 1</b>
<b>NOTAS</b>		
<b>Revisado en:</b> Consejo Académico 295-21 del 2 de diciembre de 2021.		

El propósito de este documento es ofrecer orientaciones a las unidades académicas sobre los aspectos que deben ser considerados en el proceso de creación de nuevos programas formales, así como en la presentación de cursos certificables con micro y macrocredenciales. La preparación de la oferta debe ser el resultado del trabajo conjunto y articulado entre los profesores, las unidades académicas y la Vicerrectoría Académica, a través de sus centros y unidades de apoyo. A continuación, se presentan los lineamientos y procedimientos organizados en dos capítulos.

## Capítulo 1. Lineamientos para la presentación de programas formales de pregrado y posgrado

Estos lineamientos contemplan los aspectos a desarrollar en una propuesta inicial del programa, la cual será entregada a una comisión curricular para su evaluación y aprobación. La comisión curricular estará compuesta por dos decanos, un egresado reconocido de la Facultad que propone el programa nuevo y la Vicerrectoría Académica (se asignarán nuevas duplas de decanos para cada programa de pregrado y posgrado propuesto). Una vez aprobada, la propuesta surtirá el proceso normal en Consejo Académico y Comité Directivo.

### Procedimiento general

La unidad académica elabora la propuesta inicial del nuevo programa en un documento de máximo 20 páginas de extensión, el cual debe responder a la estructura y lineamientos del capítulo 1 de este documento. La unidad académica debe buscar el acompañamiento de los centros de apoyo (Centro de Enseñanza y Aprendizaje para programas presenciales y Conecta-TE para programas *blended* y virtuales) para la elaboración de la propuesta inicial en los aspectos curriculares y pedagógicos. Estos centros trabajarán de manera articulada, junto con la Oficina de Planeación, con el fin de ofrecer la asesoría necesaria para elaborar este documento. La propuesta inicial sintetiza los principales aspectos que se enuncian en cada una de las trece (13) secciones de estos lineamientos, sin llegar a detallarlos. Posteriormente, al recibir la aprobación por parte de la Comisión Curricular, la unidad académica debe buscar nuevamente el acompañamiento de los centros de apoyo y la Oficina de Planeación para elaborar un documento más detallado, que dé cuenta de toda la información que solicita el Ministerio de Educación Nacional para obtener su registro calificado. El esquema de este proceso se detalla al final (ver anexo 1). A continuación, se presentan los aspectos que debe abordar el documento de presentación de los nuevos programas.

#### 1.1. Motivación o justificación de la propuesta

Se debe precisar por qué el programa propuesto debe ser ofrecido por la Universidad. Para ello se debe hacer un análisis de contexto para identificar las necesidades que el programa busca satisfacer, sus atributos distintivos, su relevancia para el contexto nacional e internacional, la modalidad en la que se ofrecería: presencial, *blended* (combinada según la clasificación del MEN) o virtual, la capacidad institucional para ofrecerlo y la estrategia de sostenibilidad académica y económica del programa. En caso de responder a una oportunidad específica que favorezca su oferta ésta debe ser descrita.



- ¿Qué reflexión de la unidad académica dio lugar a este programa?
- ¿Qué consideraciones se tuvieron en cuenta para iniciar el proceso de construcción de este programa?
- ¿Qué motiva la modalidad?

## 1.2. Descripción básica del programa

- Nombre del programa
- Título que otorga
- Nivel de formación: (pregrado, especialización, maestría, doctorado, especialización médico-quirúrgica).
- Modalidad: virtual, presencial o una mezcla de las dos (*blended*).
- Duración (en semestres o en otra periodicidad)
- Periodicidad de admisión
- Créditos académicos
- Dedicación (tiempo completo, medio tiempo u otro).
- Lugar de oferta
- Unidad(es) responsable(s) (incluir alianzas con unidades externas cuando aplique).
- Tamaño estimado de una cohorte
- Valor del programa (inversión total y por periodo para el estudiante).

2

## 1.3. Cuantificación del tamaño potencial del programa

El propósito de este componente es tener una noción lo más clara posible del número de estudiantes que podría tener el programa propuesto e identificar las barreras y oportunidades para lograr de manera efectiva esa matrícula (por ejemplo: precio, modalidad, duración, título otorgado, estrategias de mercadeo, etc.).

El componente debe evaluar las necesidades e intereses de formación académica en el campo y su concordancia con el programa propuesto, considerar las características de la oferta y demanda de programas similares en el país (lugar de desarrollo, precio, cantidad de estudiantes, etc.), incluir un perfilamiento claro de los estudiantes potenciales de ese programa y su tamaño, analizar el potencial interés en el programa propuesto dentro de la población cuyas necesidades pretende satisfacer y hacer una proyección del comportamiento del tamaño del programa a lo largo del tiempo.

Se sugiere que el análisis del contexto y el tamaño potencial del programa descrito en este numeral, se considere como un insumo inicial para la producción de la primera versión de la propuesta de programa nuevo.

En los casos donde la demanda del programa está garantizada, el estudio podrá ser reemplazado por una descripción de todas las condiciones que garantizan esa demanda.



- ¿Qué evidencia sustenta la posible demanda de este programa en nuestras poblaciones de interés?
- En caso de modalidad virtual, describa cuál sería la demanda potencial en el mundo hispano hablante.
- ¿Cómo se hizo este estudio de contexto y tamaño potencial del programa, qué características tiene, qué información ofrece?
- Con base en esa información, ¿cómo se determinó el flujo esperado de estudiantes del programa para los cálculos del modelo financiero?
- ¿Qué información tiene disponible acerca de la competencia existente interna, nacional, regional e internacionalmente para este programa?
- ¿Cuál es el número potencial de beneficiarios del programa?

#### 1.4. Principios orientadores del programa y plan de estudios (estructura curricular)

El propósito de este componente es evidenciar la integralidad de los aspectos curriculares del programa, desarrollados a través de los procesos formativos que permiten afianzar las competencias de perfil de egreso. Es fundamental delimitar y evidenciar las estrategias pedagógicas para acompañar a los estudiantes en el desarrollo de los resultados de aprendizaje que fortalecen dichas competencias, a través de rutas de formación flexibles que permitan experiencias de aprendizaje significativas.

- Audiencia: ¿cuál es la audiencia a la que se dirige el programa?
- Perfil del egresado
  - El perfil del egresado responde a las preguntas sobre qué significa ser un profesional competente en una disciplina específica, qué sabe hacer, cómo lo hace y para qué lo hace. De esta manera, el perfil reúne las competencias que hacen parte de los resultados de aprendizaje logrados en el programa al finalizar el proceso formativo.
- Áreas de desempeño laboral del egresado
  - ¿Cuáles son las áreas de desempeño laboral del egresado de este programa? Directamente relacionadas con lo que ofrece el plan de estudios y lo que es pertinente a la profesión.
  - Competencias del perfil de egreso: ¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes transversales se articulan en el perfil del egresado?
  - Se pueden determinar las competencias transversales y disciplinares del profesional.
- ¿Cuáles son los resultados de aprendizaje logrados del programa?
- Principios pedagógicos y curriculares: ¿cuáles son los principios pedagógicos y curriculares que orientan la construcción del plan de estudios de este nuevo programa?
- Plan de estudios



- Incluya el plan detallado de estudios indicando cuáles son los ciclos del programa (básico, introductorio, intermedio, profundización, práctica, o los que hubiera a lugar), así como el número de créditos y los prerrequisitos de cada asignatura.
- El plan de estudios debe ser coherente entre los ciclos del aprendizaje. Esta alineación curricular se puede hacer a través de un mapa Curricular (ver glosario). Esta herramienta puede ayudar a relacionar objetivos de enseñanza del programa con los resultados de aprendizaje. De la misma manera, este mapa puede ayudar a dar cuenta de las competencias disciplinares, así como de aquellas transversales.
- Estrategias de flexibilidad del programa: discuta el grado de flexibilidad del programa. Por ejemplo: (1) electivas dentro y fuera de la Facultad, intercambiabilidad de materias, etc., (2) oferta modular por certificaciones secuenciales hasta llegar a un grado. También se pueden incluir la interacción dentro de la universidad, fuera de ella (en organizaciones e instituciones nacionales e internacionales). ¿Hay doble titulación; co-terminaciones? Identifique otras oportunidades de flexibilidad curricular: trayectorias de formación, módulos certificables a través de micro y macro credenciales y su articulación con la oferta de educación continua.

- ¿Cómo se integran nuevas estrategias para nuevos ambientes de aprendizaje y nuevos actores?

Se pueden tener en cuenta estrategias de accesibilidad e inclusión a partir de modelo del diseño universal para el aprendizaje (UDL).

- Interdisciplinariedad: ¿Cómo se promueve la interacción con otras disciplinas y campos del conocimiento dentro de las rutas formativas del plan de estudios?

Presente estrategias, proyectos, programas o mecanismos que promuevan el diálogo interdisciplinar para que el estudiante tenga una visión más amplia de los conocimientos, problemas y contextos en los que se desempeña.

- Lineamientos pedagógicos: ¿Qué principios, enfoques y métodos guían las prácticas pedagógicas?

Se deben tener en cuenta las apuestas institucionales, las competencias, los resultados de aprendizaje, el nivel de formación y la modalidad del programa.

- Estrategias pedagógicas: ¿Cómo se garantiza la alineación entre resultados de aprendizaje, estrategias pedagógicas y prácticas de evaluación?

Explique de qué manera las estrategias pedagógicas se adecúan a la realidad de los estudiantes, su nivel de formación y la modalidad en que se plantean las experiencias de aprendizaje. Es necesario evidenciar cómo las estrategias pedagógicas impactan la gestión curricular y el alcance de los resultados de aprendizaje.

- Prácticas o tesis: (si aplica) Incluir las prácticas o tesis, su organización y sus normas o reglamentos.

- Estrategias de evaluación de los aprendizajes: Se deben incluir estrategias de evaluación innovadoras, oportunas y suficientes que fortalezcan el aprendizaje de los estudiantes a través de sus dimensiones formativa y sumativa; considerando principios de transparencia, claridad, equidad y flexibilidad. Las estrategias de evaluación deben evaluar el alcance de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.



- Diferenciadores de calidad: ¿cuáles son los diferenciadores de calidad particulares de este programa? (Ej. Diferenciadores pedagógicos, de investigación, asociaciones nacionales e internacionales, prácticas profesionales, redes, etc.). Aclarar la manera cómo estos factores son diferenciadores, especialmente con respecto a la competencia potencial de mercado.

### 1.5. Comité académico y profesores del programa

El propósito es establecer los responsables del programa y los profesores requeridos para garantizar su calidad y sostenibilidad en el largo plazo.

- ¿Qué grupo de profesores y administrativos tiene a cargo este programa? (idealmente para cada programa nuevo se conformará un comité académico).
- ¿Qué atributos tiene este grupo que garantizan la calidad del programa y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo?
- ¿Quiénes son los profesores del programa: planta, cátedra, facultad/departamento, experiencia.
- Si el programa es *blended* o virtual, ¿tienen experiencia previa los profesores en estas modalidades?
- La estructura académico-administrativa que gestionará el programa indicando cargos y dedicación.

### 1.6. Recursos y necesidades del programa

El propósito de este componente es definir la estructura académico-administrativa y los recursos humanos, tecnológicos, físicos y otros necesarios para la oferta del programa a lo largo de su ciclo de vida (inicio, estado estable y otros que se hayan identificado en el estudio de mercado). La sostenibilidad de los programas se puede pensar de manera integral y articulada dentro de cada unidad. Es posible que la unidad anticipe un impacto no pecuniario muy grande, a pesar de que el programa sea de tamaño pequeño. En ese caso, es importante considerar estrategias complementarias dentro de la Unidad a través de otros programas académicos o educación continua para que conjuntamente se garantice la sostenibilidad financiera de los programas de interés para la Unidad. De manera similar, las escuelas de posgrados facilitan la viabilidad financiera dado que los programas se conciben de manera integral y conjunta. Esto debería documentarse en la propuesta.

5

Para ello se deberá especificar a lo largo del tiempo:

- Las necesidades del programa en términos de recursos materiales y humanos para su apropiada implementación. Por ejemplo: profesores, recursos físicos o digitales, equipos administrativos, producción de cursos *blended* y virtuales, etc.
- La manera cómo se ha definido la financiación de esas necesidades del programa.
- ¿De qué manera se valorará y financiará la participación de los profesores en este programa?
- ¿Hay recursos que deberían ser financiados institucionalmente por la naturaleza del servicio que ofrecen?

### 1.7. Socios

En esta sección se deben presentar los socios con los cuales se construye conjuntamente el nuevo programa académico. Estos pueden ser socios internos (otras Facultades) o socios externos. La construcción



Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

La versión actualizada de los reglamentos y demás normatividad se debe consultar en: <https://secretariageneral.uniandes.edu.co>

interdisciplinaria de programas dentro de la Universidad, especialmente de posgrado, es una prioridad institucional. Por esta razón, es de vital importancia que las facultades dialoguen desde el principio para la posible colaboración. Estos programas serán priorizados en escenarios en que los recursos sean limitados. Si la propuesta es conjunta entre varias facultades, la Comisión Curricular estará compuesta por decanos diferentes a los que integran la propuesta.

- ¿El programa se hará en alianza con socios? Describa los socios y el tipo de asociación.
- ¿Por qué es importante para el programa esta asociación?
- ¿Qué beneficios y costos implica esta asociación para la unidad académica y para la Universidad?

### 1.8. Modelo financiero

El objetivo de este componente es realizar un análisis financiero para medir la viabilidad económica del programa propuesto. En particular, se debe construir una simulación de ingresos y costos en un horizonte de tiempo que involucre información proporcionada por el análisis de contexto y número potencial de beneficiarios, y los componentes académicos, de estructura y de capacidad.

El modelo financiero de maestrías será acordado con la Dirección de Planeación y la Vicerrectoría de Servicios y Sostenibilidad para que sea homogéneo a través de unidades.

- Incluya el modelo financiero del programa preferiblemente con un gráfico que presente el flujo esperado de ingresos, el flujo esperado de costos y los excedentes esperados en un horizonte de tiempo en donde se observe cuándo se logra el punto de equilibrio y cuándo comienza el programa a generar excedentes.
- Tenga en cuenta incluir tanto costos de diseño y producción del programa, como los costos de implementación, operación y mantenimiento de los cursos.
- Aclare el número de estudiantes que asume el modelo financiero en cada período académico y las razones que sustentan este supuesto.
- Si el programa es virtual, explique cómo se puede escalar: múltiples secciones, tutores, etc.
- Incluya los costos de equipos, laboratorios, licencias de software, etc. que va a necesitar durante la ejecución del programa.

6

### 1.9. Cronograma

Especifique el cronograma de diseño, producción e implementación del programa.

### 1.10. Estrategias de mercadeo del programa

En esta sección se deben describir las estrategias de mercadeo del programa focalizadas en las poblaciones de interés. Estas estrategias pueden ser de la unidad, de la institución y conjuntas. En caso de trabajo conjunto se debe describir de qué manera se llevará a cabo esa colaboración. Todas las estrategias de mercadeo deben estar bien articuladas a nivel institucional y de Facultad.

- ¿Cuáles son las estrategias que implementará la unidad académica para posicionar y mercadear este programa?



- ¿Quién estará a cargo de esta estrategia?
- ¿Los costos de la estrategia están contemplados en la estructura de costos del programa?

### 1.11. Evaluación de resultados y prácticas, y aseguramiento de la calidad del programa

El propósito de este componente es poder documentar a futuro si el programa académico ha cumplido con su promesa de valor según los objetivos que se había propuesto. En particular, satisfacer las necesidades identificadas en el público potencial que dieron lugar a la creación del programa. El principal resultado de un programa educativo es el aprendizaje de los estudiantes, sin embargo, la evaluación debe ir más allá del paso del estudiante por la Universidad y se hace necesario revisar los logros de los estudiantes como egresados, empleadores y ciudadanos para poder entender el aporte de largo plazo del programa a la sociedad.

El propósito de esta tarea es retroalimentar al comité académico para poder definir los planes de mejora continua del programa de manera oportuna y pertinente.

- ¿De qué manera se hará seguimiento a los logros de aprendizaje de los estudiantes del programa?
- ¿De qué manera se hará seguimiento a los logros laborales de los egresados del programa?
- ¿Cómo se utilizarán estos resultados para implementar un proceso de mejoramiento continuo del programa?
- ¿De qué manera se hará seguimiento de la pertinencia del plan de estudios según la evolución de la disciplina, el mercado laboral de la disciplina y las preferencias de nuevas cohortes?

7

### 1.12. Sistema de monitoreo a la implementación del programa

El objetivo de este componente es hacerle seguimiento a las apuestas institucionales que hizo el programa al momento de su creación, en términos de tamaño en número de estudiantes, sostenibilidad económica y académica, colaboración interdisciplinaria y demás objetivos que se pudieran haber planteado (por ejemplo, diversidad de población estudiantil, alcance internacional, inclusión de población en condición de discapacidad, número de estudiantes que reciben microcredenciales aunque no terminen un grado formal, etc.).

- ¿De qué manera se hará seguimiento a los logros del programa en términos de número de estudiantes, resultados financieros y operación global?
- ¿De qué manera se tendrán en cuenta estos resultados para tomar decisiones relevantes sobre la operación del programa, ajustes, cierre o ampliación?

### 1.13. Descripción del proceso de construcción de esta propuesta

- Describa las instancias que se surtieron para la creación y diseño del programa dentro de la unidad académica (incluya las actas de estas sesiones).
- Indique qué preguntas e inquietudes surgieron en cada instancia y cómo han sido consideradas en la presentación de esta propuesta.

## Capítulo 2. Lineamientos para la presentación de cursos certificables con micro y macro credenciales

### 2.1. Microcredencial y macrocredencial



Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

La versión actualizada de los reglamentos y demás normatividad se debe consultar en: <https://secretariageneral.uniandes.edu.co>

La unidad académica diseñará las credenciales tomando en cuenta los aspectos mencionados a continuación. Las unidades académicas deberán solicitar apoyo de Conecta-TE y del Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEyA) para la elaboración de la propuesta.

- Definición de la competencia que desarrollará la microcredencial. Esta va más allá de los conocimientos de base y deberá especificar habilidades y destrezas a lograr. Para el caso de la macrocredencial, deberá definirse la competencia más amplia: esto puede hacerse a partir de la apilación de microcredenciales o cursos que, en su conjunto y con la articulación adecuada, permitan el logro de la competencia amplia.
- Diseño del proceso formativo que propicia el logro de la competencia (microcredencial) o la competencia amplia (macrocredencial). Esto incluye, entre otros: modalidad (presencial, virtual, *blended*), duración, dedicación semanal sincrónica (acompañada o no por el profesor) y asincrónica (autónoma), entornos de aprendizaje, estrategia y actividades de enseñanza y aprendizaje, módulos y estructura de contenido, recursos y materiales.
- Definición de métodos de evaluación para evidenciar el logro de las competencias, a través de desempeños observables que cumplen con criterios previamente establecidos. Los desempeños se pueden observar, entre otros, en la solución de pruebas, de retos (e.g., casos, proyectos) o desarrollo de productos, y se pueden valorar haciendo uso de matrices de evaluación. Para las macrocredenciales, la evaluación puede realizarse a través de los desempeños obtenidos en las microcredenciales o cursos incluidos, así como de evidencias comprensivas que atiendan la naturaleza de la competencia amplia.
- Definición sobre el otorgamiento de créditos y, en dado caso, (1) definir el número de créditos que otorga con base en las horas de dedicación del estudiante y (2) especificar los programas conducentes a título y los tipos de cursos en los cuales se podrían homologar los créditos.

8

## 2.2. Certificaciones profesionales

1. Definición de las habilidades o competencias laborales específicas que se obtienen con la certificación profesional.
2. Formalización del mecanismo de intercambio o contraprestación con la agencia internacional que estandariza la certificación profesional.
3. Diseño del proceso formativo según el estándar o proceso de la agencia internacional. Esto incluye, entre otros: modalidad (presencial, virtual, *blended*), duración, dedicación semanal sincrónica (acompañada o no por el profesor) y asincrónica (autónoma), entornos de aprendizaje, estrategia y actividades de enseñanza y aprendizaje, módulos y estructura de contenido, recursos y materiales.
4. Definición de métodos de evaluación según el estándar internacional o el proceso definido por la agencia, este debe dar cuenta del logro de las competencias o habilidad definida, Los desempeños se pueden observar, entre otros, en la solución de pruebas, de retos (e.g., casos, proyectos) o desarrollo de productos, y se pueden valorar haciendo uso de matrices de evaluación. Las unidades académicas podrán solicitar apoyo de Conecta-TE o del CEyA en caso de requerirlo.

Para todos los procesos de creación de microcredenciales, macrocredenciales y certificaciones profesionales la unidad académica deberá realizar las siguientes actividades:

- Identificación, medición y priorización de las necesidades requeridas por el mercado laboral o en el quehacer del egresado. La Dirección de Educación Continua y Educación Ejecutiva para la facultad de





administración, podrán apoyar la consecución de insumos de investigación de mercado, en caso de requerirse. La Universidad realizará cada año un estudio de mercado institucional.

- Definición del modelo de negocio: precio de mercado, ingresos proyectados, costos de producción, operación y mercadeo, y excedentes. La Dirección de Educación Continua y Educación Ejecutiva para la facultad de administración podrán apoyar la estructuración del presupuesto y los insumos de investigación de mercado, en caso de requerirse por parte de la unidad académica.
- Definición de la estrategia de mercadeo y promoción. La Dirección de Educación Continua, la de Educación Ejecutiva y la Dirección de Posicionamiento podrán apoyar a la unidad académica en caso de requerirse.

### 2.3. Proceso de aprobación

Con el fin de impulsar y cualificar el proceso de credencialización, la Universidad conformará un grupo de aval que orientará y dará recomendaciones sobre las propuestas de microcredenciales, macrocredenciales y certificaciones profesionales presentadas por las unidades académicas.

Este grupo también revisará y actualizará los lineamientos y procesos asociados a la implementación de esta estrategia con base en los aprendizajes. También velará por la aplicación de credenciales homologables en programas conducentes a título de pregrado y posgrado.

El grupo de aval estará compuesto por la Vicerrectora Académica, la directora de gestión académica, la Dirección de Educación Ejecutiva, la Dirección de Educación Continua y un decano invitado.

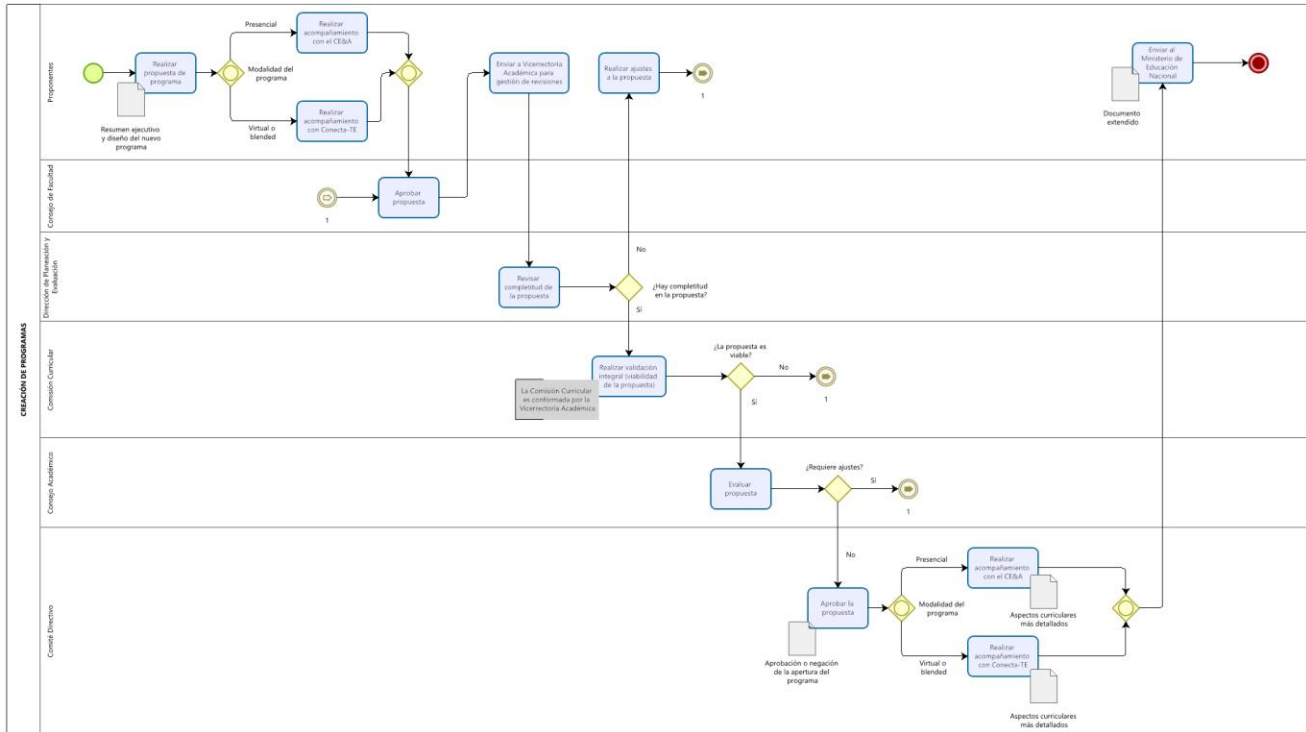
9

### 2.4 Procedimiento general para la presentación de propuestas

La unidad académica elabora la propuesta inicial del nuevo curso en la ficha presentada en el anexo 2, la cual debe responder a la estructura y lineamientos del capítulo 2 de este documento. La unidad académica debe buscar el acompañamiento de los centros de apoyo (Centro de Enseñanza y Aprendizaje y Conecta-TE) para la elaboración de la ficha. Estos centros de apoyo trabajarán de manera articulada para ofrecer la asesoría, especialmente en la definición de la competencia y la evaluación de la misma. Luego de este acompañamiento, la propuesta es enviada al comité de aval que dará el visto bueno a la propuesta y aprobará el lanzamiento del curso y si hay lugar dará recomendaciones a las unidades.



# Anexo 1. Proceso creación de nuevos programas formales



## Anexo 2. Ficha para presentación de certificaciones profesionales

Certificaciones profesionales	
Formato para diligenciar por parte de las unidades académicas	
	En esta columna, agradecemos diligenciar la información relacionada con la certificación profesional
1. Identificación y priorización de necesidades requeridas en el mercado laboral o en el quehacer del egresado.	
2. Nombre de la certificación profesional	
3. Declaración de la competencia o habilidad que se alcanza.	
4. Documento de formalización que estandariza la certificación profesional.	
5. Resultados de aprendizaje	
5. Modalidad (virtual, presencial y <i>blended</i> ).	
6. Duración (total de horas)	
6a. Horas totales sincrónicas	
6b. Horas totales asincrónicas (medido en dedicación del estudiante).	
7. Estructura del curso (número de módulos y nombres de cada uno).	
7a. Proceso formativo	
7b Programa del curso. Incluir recursos y materiales (link donde puede descargarse o adjuntarlo a la solicitud).	
8. Método de evaluación donde se evidencia el logro de la competencia.	
8a. Criterios de evaluación (incluir el link donde puede descargarse o adjúntelo a la solicitud).	
9. Otorga créditos (Sí o NO)	
9a. Número de créditos que otorga (con base en el número de horas).	
9b. Programas conducentes a título donde se podrá homologar (en caso que sea de un programa de otra facultad o departamento adjuntos VB del Decano).	
9c. Cursos por los que podrá homologarse	
10. Tarifa	



### Anexo 3. Fichas para presentación de macrocredenciales

Macrocredenciales Formato para diligenciar por parte de las unidades académicas	
	En esta columna, agradecemos diligenciar la información relacionada con la microcredencial.
1. Identificación y priorización de necesidades requeridas en el mercado laboral o en el quehacer del egresado.	
2. Nombre de la macrocredencial	
3. Declaración de la competencia amplia que se alcanza.	
4. ¿Se alcanza por apilabilidad? SÍ/NO	
4a. Microcredenciales que componen la macrocredencial (en caso de no tener apilabilidad poner N/A).	
5. Resultados de aprendizaje	
6. Modalidad (virtual, presencial y <i>blended</i> ).	
7. Duración (total de horas).	
7a. Horas totales sincrónicas	
7b. Horas totales asincrónicas (medido en dedicación del estudiante).	
8. Otorga créditos (SÍ/NO)	
8a. Número de créditos que otorga (con base en el número de horas).	
8b. Programas conducentes a título donde se podrá homologar (Adjuntar VB del Decano en donde se realiza la homologación).	
8c. Cursos por los que podrá homologarse	
9. Tarifa	
<b>Cuando la macrocredencial no se consigue por apilabilidad por favor incluir la siguiente información:</b>	
10. Estructura del curso (número de módulos y nombres de cada uno).	
10a. Proceso formativo	
10b. Programa del curso. Incluir recursos y materiales (link donde puede descargarse o adjuntarlo a la solicitud).	
11. Método de evaluación donde se evidencia el logro de la competencia.	
11a. Criterios de evaluación (incluir el link donde puede descargarse o adjúntelo a la solicitud).	

